

05-05-2025

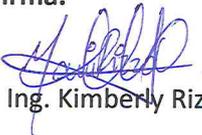
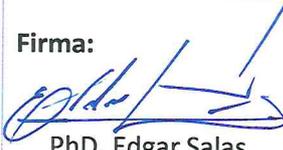
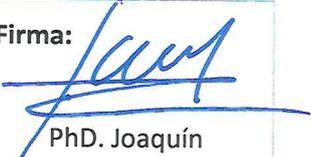


CÓDIGO: DSO-POL-003
POLÍTICA DE GESTIÓN
DEL AGUA

DIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD E
INNOVACIÓN

POLÍTICA DE GESTIÓN DEL AGUA

UNIVERSIDAD ECOTEC

CONTROL DE EMISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO			
Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Aprobado por:
Técnico(a) Ambiental	Gestor(a) Ambiental	Director(a) de Sostenibilidad e Innovación	Consejo Superior Universitario
Firma:  Ing. Kimberly Rizzo	Firma:  Ing. Karen Alvarado	Firma:  PhD. Edgar Salas	Firma:  PhD. Joaquín Hernández
Fecha: 05/05/2025	Fecha: 05/05/2025	Fecha: 05/05/2025	Fecha: 05/05/2025

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Kimberly Rizzo Técnica Ambiental	Ing. Karen Alvarado Gestora Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Consejo Superior Universitario

Toda copia IMPRESA es un "Documentos NO Controlado" a excepción del firmado en original

Contenido

1	Introducción	3
2	Objetivo	3
3	Alcance	3
4	Referencia	4
5	Definiciones y Abreviaturas	4
6	Responsabilidades	5
7	Periodicidad	5
8	Política de Gestión del Agua	5
8.1	Directrices	6
8.2	Implementación	7
9	Registros	7
10	Historial de Modificaciones	8
11	Anexos	8

Elaborado por:

Ing. Kimberly Rizzo
Técnica Ambiental

Revisado por:

Ing. Karen Alvarado
Gestora Ambiental

Supervisado por:

PhD. Edgar Salas
Director de Sostenibilidad e
Innovación

Autorizado por:

Consejo Superior Universitario

1 Introducción

La Universidad ECOTEC, como institución educativa privada de tercer y cuarto nivel, reafirma su compromiso con el cuidado del ambiente, reflejado en la implementación constante de buenas prácticas sostenibles. En este contexto, el presente documento establece la Política de Gestión del Recurso Hídrico, junto con las directrices que deberán ser adoptadas por todas las áreas y departamentos de la universidad en sus distintos centros de trabajo.

Esta política tiene como finalidad proporcionar un marco común de referencia para planificar, ejecutar y fortalecer acciones orientadas al uso eficiente, la conservación y la reutilización del agua, contribuyendo así a la sostenibilidad ambiental institucional y al desarrollo de una cultura de responsabilidad hídrica en toda la comunidad universitaria.

2 Objetivo

Establecer un marco institucional para la gestión sostenible del recurso hídrico en la Universidad ECOTEC, mediante la implementación de prácticas orientadas al uso eficiente del agua, la reducción de su consumo, la reutilización responsable y la prevención de su contaminación. Asimismo, esta política busca fomentar la concienciación, el monitoreo continuo y la mejora permanente en todas las áreas académicas, administrativas y operativas de la institución, contribuyendo a una cultura de sostenibilidad hídrica.

3 Alcance

Esta política de gestión del recurso hídrico es aplicable a todos los campus, edificios, instalaciones y espacios de la Universidad ECOTEC, abarcando las actividades académicas, administrativas y operativas de la institución. Involucra a estudiantes, docentes, personal administrativo, personal de mantenimiento, proveedores y visitantes, quienes deberán alinearse con los principios establecidos para garantizar una gestión eficiente, responsable y sostenible del agua.

El alcance de esta política comprende tanto acciones directas, como el uso racional y el tratamiento adecuado del recurso hídrico, como acciones indirectas, tales como la

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Kimberly Rizzo Técnica Ambiental	Ing. Karen Alvarado Gestora Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Consejo Superior Universitario

sensibilización, la capacitación de la comunidad universitaria, el diseño de infraestructura con criterios de eficiencia, el monitoreo del consumo y la evaluación continua del desempeño hídrico institucional.

4 Referencia

- Acuerdo Ministerial 097A
- Estatuto Orgánico Universidad ECOTEC
- Manual de Elaboración de Procedimientos y documentos SGC-MPR-003
- Manual de Funciones y Descripción de Cargos
- ISO 9001:2015
- ISO 14001:2015
- ISO 14046:2014

5 Definiciones y Abreviaturas

Agua potable: Agua que cumple con los estándares de calidad para ser consumida por humanos sin riesgo para la salud.

Agua residual: Agua que ha sido utilizada en procesos domésticos, industriales o institucionales y que contiene contaminantes físicos, químicos o biológicos.

Calidad del agua: características físicas (por ejemplo: termales), químicas y biológicas del agua con respecto a su aptitud para el uso previsto por los humanos o los ecosistemas

Consumo hídrico: Cantidad de agua utilizada en un período determinado por una persona, área o proceso específico.

Contaminación hídrica: Alteración de la calidad del agua debido a la presencia de sustancias físicas, químicas o biológicas que afectan su uso o los ecosistemas.

Eficiencia: lograr las metas con la menor cantidad de recursos

Gestión sostenible del agua: Conjunto de prácticas orientadas a usar el recurso hídrico de forma eficiente, equitativa y con responsabilidad ambiental, asegurando su disponibilidad presente y futura.

Huella de agua: Métrica o métricas con las que se cuantifican los impactos ambientales potenciales relacionados con el agua

Impacto Ambiental: cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización

Medición: proceso para determinar cierto valor.

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Kimberly Rizzo Técnica Ambiental	Ing. Karen Alvarado Gestora Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Consejo Superior Universitario

Mejora continua: Actividad recurrente para mejorar el desempeño.

Monitoreo: mediciones repetidas destinadas a seguir la evolución de un parámetro durante un periodo de tiempo.

Uso eficiente del agua: Empleo racional del recurso hídrico, optimizando su aprovechamiento y minimizando desperdicios.

Vertimiento: Descarga directa o indirecta de aguas residuales en cuerpos de agua naturales o en redes de alcantarillado.

6 Responsabilidades

Director de Sostenibilidad e Innovación: es el responsable de detectar, controlar, actualización, emitir e impulsar las políticas para alinear a la Universidad ECOTEC para el logro de sus objetivos de sostenibilidad.

Gestor Ambiental: es el responsable de planificar, ejecutar y desarrollar actividades, proyectos y programas acordes a las políticas ambientales de la Universidad ECOTEC, asegurando el logro de sus objetivos de sostenibilidad.

Técnico Ambiental: es el responsable de funciones orientadas a la gestión, control y mejora del desempeño ambiental institucional.

Personal de la institución: son responsables de acatar las disposiciones y lineamientos establecidos por las directrices, reglamentos y políticas establecidas en la institución.

Directivos: son los responsables de validar, aprobar y autorizar la creación, modificación e implementación de un documento al SIG y su articulación con la Visión, Misión, Política de Calidad y objetivos de calidad de acuerdo con la estructura documental aprobada en el Manual de Procedimientos código SIG-MAN-003. El líder del proceso es el responsable de la revisión, corrección y actualización con el fin de mantener la mejora continua del Sistema.

Unidad de Evaluación Interna: es la responsable de revisar y aprobar la implementación de un documento al SIG.

7 Periodicidad

Creación, modificación y/o eliminación de la política: Conforme a la necesidad Institucional

Ejecución de acciones coherentes a la política: iniciará posterior a la aprobación de la política de gestión del agua de manera permanente.

8 Política de Gestión del Agua

La Universidad Tecnológica ECOTEC convencida que el agua es el recurso más importante del planeta y reconociendo que el acceso al agua es un derecho básico para todas las personas, se compromete firmemente a:

Elaborado por:

Ing. Kimberly Rizzo
Técnica Ambiental

Revisado por:

Ing. Karen Alvarado
Gestora Ambiental

Supervisado por:

PhD. Edgar Salas
Director de Sostenibilidad e
Innovación

Autorizado por:

Consejo Superior Universitario

- Reducir la cantidad de agua utilizada per cápita en las instalaciones.
- Garantizar que las actividades de la universidad respeten los recursos hídricos locales
- Asegurar que el agua que se devuelve al entorno esté dentro de los límites máximos permisibles.
- Colaborar con otros actores de la sociedad para la concientización, conservación y acceso al agua.
- Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos relacionados con gestión de agua,
- Gestionar y reducir la huella hídrica de la universidad
- Asegurar la disponibilidad de la información relacionada con la gestión del agua,
- Implementar tecnologías ahorradoras (grifos con sensores, inodoros de bajo consumo, sistemas de riego eficientes).
- Prevenir fugas y pérdidas mediante mantenimiento regular de la infraestructura hidráulica.
- Evaluación y mejora continua de las prácticas de gestión del agua, con revisiones periódicas de esta política.
- Promover la mejora continua del sistema de gestión de agua de las instalaciones.
- Garantizar el acceso gratuito al agua potable para toda la comunidad universitaria, como un derecho básico y una medida para fomentar la sostenibilidad social dentro del campus.
- Impulsar la reutilización del agua tratada en actividades como el riego, limpieza y otros procesos internos, promoviendo la economía circular en el manejo de los recursos hídricos.
- Establecer programas de prevención y control para minimizar los riesgos de contaminación derivados de accidentes o derrames en las instalaciones universitarias.

8.1 Directrices

Todos los centros de trabajo de la Universidad Tecnológica ECOTEC se comprometen a:

1. Aplicar la mejora continua del sistema de gestión de agua en toda la universidad, mediante la evaluación sistemática del desempeño.
2. Fijar objetivos de reducción de consumo de agua en la universidad y dotar los recursos necesarios para su consecución.
3. Establecer estándares comunes de gestión de agua, compartir las mejores prácticas e implementar de forma paulatina sistemas de gestión que contribuyan a la reducción del consumo de agua y optimicen la eficiencia de los procesos.
4. Velar por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de uso de agua y otros compromisos que la organización suscriba.

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Kimberly Rizzo Técnica Ambiental	Ing. Karen Alvarado Gestora Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Consejo Superior Universitario

5. Comunicar esta política y el desempeño en gestión del agua de la universidad.
6. Promover una mayor sensibilización y compromiso en torno al cuidado del agua.
7. Implementar protocolos de prevención, respuesta y mitigación ante accidentes o derrames que puedan comprometer la calidad de los recursos hídricos, garantizando la capacitación del personal y el uso de herramientas de control usadas.
8. Diseñar e implementar normas de construcción sostenible que incluyan sistemas de captación, reciclaje y reutilización de agua, así como dispositivos de bajo consumo en todas las instalaciones de la universidad.
9. Promover el desarrollo de infraestructura de monitoreo para el control eficiente del consumo de agua en tiempo real y la detección temprana de fugas.
10. Monitoreo anual del consumo de agua potable para la elaboración y actualización de la línea base.
11. Implementar un sistema de captación de agua subterránea que complemente las fuentes de agua existentes, respetando las normativas ambientales.
12. Instalación de puntos de agua con filtros de purificación.

8.2 Implementación

La Dirección de Sostenibilidad e Innovación junto con las áreas pertinentes de la Universidad Tecnológica ECOTEC se encargará de liderar la implementación de estas Directrices.

9 Registros

Registro	Tiempo de retención	Responsable de conservarlo	Código de registro
Lista Maestra de Documentos Internos Controlados del SIG	Hasta la siguiente modificación	Coordinador(a) de Calidad y Evaluación	SIG-LIS-001
Lista de Documentos de Origen Externo SIG	Hasta la siguiente modificación	Secretaría General	SIG-LIS-002

Elaborado por: Ing. Kimberly Rizzo Técnica Ambiental	Revisado por: Ing. Karen Alvarado Gestora Ambiental	Supervisado por: PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Autorizado por: Consejo Superior Universitario
--	---	--	---

10 Historial de Modificaciones

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	REVISADO POR	APROBADO POR
00	21/12/2021	Implementación de la Política de Gestión del Agua	E. Salas	CSU
01	05/05/2025	Actualización de la Política de Gestión del Agua	E.Salas	CSU

11 Anexos

N/A

Elaborado por:	Revisado por:	Supervisado por:	Autorizado por:
Ing. Kimberly Rizzo Técnica Ambiental	Ing. Karen Alvarado Gestora Ambiental	PhD. Edgar Salas Director de Sostenibilidad e Innovación	Consejo Superior Universitario

Toda copia IMPRESA es un "Documentos NO Controlado" a excepción del firmado en original